## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, julio veinticinco (25) de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD

DEMANDANTE: DILIER VEGA GUEVARA

DEMANDADO: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL

META

MAGISTRADA: TERESA HERRERA ANDRADE EXPEDIENTE: 50000-23-33-000-2015-00015-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. CONSEJO DE ESTADO – SALA DE CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – SECCION PRIMERA, que confirmó el proveído emitido por esta Corporación el 1 de septiembre de 2015, mediante el cual se RECHAZÓ DE PLANO la presente demanda; en consecuencia por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4 del proveído antes mencionado, previas las anotaciones en el sistema de gestión Justicia Siglo XXI

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

TERESA HERRERA ANDRADE

Magistrada